


DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS
MINISTRO POR LEY

Tegucigalpa
Choluteca. Podrán asistir a la Asamblea los titulares de acciones emitidas en forma normativa. Los accionistas que no concurren personalmente a la Asamblea de Accionistas, podrán ser representados por otro accionista provisto de carta poder o apoderado de conformidad con la ley, debiéndose en ambos casos justificar la representación que ejercita. Si el día señalado para la Asamblea no hay quórum, esta se celebrará sin necesidad de convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con los accionistas que concurren.
AZUCARERA LA GRECIA, S.A. de C.V.

Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.
Sitio en internet:
www.nahonduras.org
Narcóticos
Anónimos
24 horas para ti



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC)
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN

Supervisión del Proyecto: "Construcción de Empedrado Ahogado/Piedra Tallada, Rehabilitación de Calle y Obras Complementarias", Bo. El Pastel, Calle Principal al Cementerio General, Comayagüela, MDC"
No. CPNS-08/AMDC/BCIE-2014
MODALIDAD: CO-CALIFICACION

Fecha: Martes 30 de Septiembre de 2014.

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la **Supervisión del Proyecto "Construcción de Empedrado Ahogado/Piedra Tallada, Rehabilitación de Calle y Obras Complementarias", Bo. El Pastel, Calle Principal al Cementerio General, Comayagüela, MDC.**, en el marco del Contrato de Préstamo No. 2062 para la ejecución del Programa de Mitigación de Desastres Naturales del Municipio del Distrito Central.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE CONCURSO

2.1 Las Autoridades de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) con el fin de disminuir los riesgos a inundaciones y deslizamientos a los que está sometido el Municipio (específicamente las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela), solicitaron a las autoridades del Gobierno Central la gestión de financiamiento al BCIE para la ejecución del Programa de Mitigación de Desastres Naturales del Municipio del Distrito Central, gestión que se concretó con la suscripción del Contrato de Préstamo No. 2062 BCIE – Gobierno de Honduras.

2.2 La AMDC, es el Organismo Ejecutor y es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual, nombra al Comité Ejecutivo del Concurso e invita a las Firmas Consultoras legalmente constituidas a presentar propuestas para la supervisión del Proyecto "Construcción de Empedrado Ahogado/Piedra Tallada, Rehabilitación de Calle y Obras Complementarias", Bo. El Pastel, Calle Principal al Cementerio General, Comayagüela, MDC."

2.3 El Consultor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.bcie.org> bajo la sección de la Unidad de Adquisiciones.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO

3.1 El Objetivo General del Concurso Público Nacional de Supervisión, es la de llevar un control de los trabajos de construcción, que se cumpla con las especificaciones técnicas del proyecto y con normas

aceptables de ingeniería, realizando también el control financiero del proyecto para que cumpla con los alcances de la Construcción del Proyecto: "Construcción de Empedrado Ahogado/Piedra Tallada, Rehabilitación de Calle y Obras Complementarias", Bo. El Pastel, Calle Principal al Cementerio General, Comayagüela, MDC."

3.2 Para Adquirir los Documentos Base de este Concurso, los interesados deben remitir vía correo electrónico a las direcciones siguientes: fapoyoamdc.2062@gmail.com y gerencialamdc@yahoo.es, la Carta de manifestación de interés en participar en el Concurso Público Nacional de Supervisión, dirigida a la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos de la AMDC y adjuntar también copia del recibo de pago de los documentos.

3.3 El Valor de los Documentos Base de Concurso es de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L500.00)**. Este pago **NO ES REEMBOLSABLE** y deberá ser depositado en la cuenta especial No. 01-201-316404 del Fideicomiso de la AMDC en el Banco FICOHSA.

3.4 Los Documentos Base estarán a disposición de los interesados a partir del **día miércoles 01 de octubre de 2014 hasta el día lunes 13 de octubre del 2014**, en las oficinas de la Firma Especializada de Apoyo para la AMDC/Regioplan, ubicadas en la Colonia Lomas del Guijarro, Calle Alfonso XIII, Casa No. 3602, Tegucigalpa, MDC, Honduras C. A., Tel. (504) 2239-7570, en un horario de 8:30 am a 5:30 pm, deberá de presentar la siguiente documentación que fue enviada previamente por correo electrónico:

1. La carta de manifestación de interés de participar en el Proceso de Concurso Público Nacional de Supervisión, debidamente firmada y sellada.
2. El comprobante de pago del documento base de Concurso, y
3. Un CD en blanco para grabar el documento base de manera digital.

3.5 La AMDC recibirá las Propuestas para este Concurso a más tardar el día **jueves 06 del mes de noviembre del año 2014, hasta las 2:00 pm** Hora Oficial de la República de Honduras, en la dirección física siguiente: Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos de la AMDC, ubicadas en el Primer Piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente a Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, MDC, Honduras, Centroamérica. Teléfono: (504) 2222-0870.

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL